MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 05

Bogotá (Cundinamarca), junio 2025

1. No. DEL CONTRATO	225-CENACPER-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza NB-100367725 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENE/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCÍA
4. CRP	No. 13625 Fecha expedición 31/01/2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED) Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $38.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: TULIA ESTHER MELO FORERO Identificación 21.103.247 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 70D No. 24D-22 Teléfono de contacto 3232241050 E-mail de contacto: esthermefo@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. RUBEN DARLEY CRISTANCHO CUESTAS Cargo: Oficial de Educación Militar o quien haga sus veces Resolución de nombramiento (00000359) del 07 de enero de 2025 Teléfono de contacto 31147446971 E-mail de contacto: ruben.cristancho@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED) EN LA FORMULACIÓN, GENERACIÓN Y DIFUSION DE LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y DIRECTRICES QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN MILITAR. .
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Diseñar los lineamientos para el seguimiento a egresados de las escuelas de formación y capacitación, focalizado al subsistema de educación del Ejército. 2. Asesorar a las unidades del subsistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por cede7 y el ente rector de la educación a nivel nacional. 3. Verificar el cargue de información a través del estado de los programas en la plataforma del ministerio de educación nacional SNIES (sistema nacional de información de la educación superior), con el fin de impulsar y garantizar la mejora continua.

	4. Asesorar en la actualización de los lineamientos del sistema de aseguramiento de la calidad educativa y capacitar a los centros y escuelas de formación y capacitación, con el fin de cumplir con las directrices establecidas por el ministerio de educación nacional, teniendo en cuenta la normatividad vigente**.** 5. Asesorar en la implementación y seguimiento del programa los "héroes vuelven a casa"- preparación para el retiro 6. Realizar seguimiento a los resultados obtenidos por los centros y escuelas de formación y capacitación en las pruebas saber pro TYT. 7. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación. (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.). 8. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al subsistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el mando. 9. Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** • Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. • Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. • Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. • Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. • De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

CEDEX

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>

1. Diseñar los lineamientos para el seguimiento a egresados de las escuelas de formación y capacitación, focalizado al subsistema de educación del Ejército.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td></td><td>Lineamiento</td><td>S/N</td><td>Se encuentran en revisión del mando Superior (DIPED)</td></tr>
</table>

2. Asesorar a las unidades del subsistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por CEDE7 y el ente rector de la educación a nivel nacional.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Circular</td><td>20250509000162</td><td>Reunión de pares académicos revisión borrador documento CNA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Acta</td><td>s/n</td><td>Reunión validación directiva cede8</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Acta</td><td>2025232007212506</td><td>Reunión verificación ESAP ESACE para capacitación en contratación y planeación en contratación estatal</td></tr>
<tr><td></td><td>Circular</td><td>MDN</td><td>Citación verificación directiva Ministerial de básica y media y estímulos educativos</td></tr>
<tr><td></td><td>Reunión</td><td>MEN</td><td>Citación Ley 30 MEN y Fuerzas</td></tr>
<tr><td></td><td>Acta</td><td>S/N</td><td>Tres reuniones verificación ajuste documento pares académicos</td></tr>
</table>

</td>
</tr>
</table>

CEDE7

	Reunión	S/N	Reunión indicadores
	Reunión	S/N	Reunión competencias con el SENA
	Oficio	20252320160 78623	Elaboración informe hitos presidenciales
	Oficio	20252320168 70623	: Alistamiento acompañamiento programa
	Oficio	20252320168 94113	Solicitud información alianzas estratégicas
	Oficio	20252320173 79163	Informe asistencia empleabilidad
	Oficio	20252320173 94133	Solicitud información de procesos académicos
	Oficio	20252320174 55313	Información lugares de ceremonia ppr-2024-2\|
	Oficio	20252320174 81743	Envió informe de visita br9
	Oficio	20252320182 94523	Alistamiento acompañamiento programa br22
	Oficio	20252320168 70353	Oferta académica socialización oportuna
	Oficio	20252320154 85543	Política de Bienestar mes de mayo
	S/N	S/N	Corrección caracterización

3. Verificar el cargue de información a través del estado de los programas en la plataforma del ministerio de educación nacional SNIES (sistema nacional de información de la educación superior), con el fin de impulsar y garantizar la mejora continua.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Consulta	PLATAFORMA	Plataforma programas SNIES

4. Asesorar en la actualización de los lineamientos del sistema de aseguramiento de la calidad educativa y capacitar a los centros y escuelas de formación y capacitación, con el fin de cumplir con las directrices establecidas por el ministerio de educación nacional, teniendo en cuenta la normatividad vigente**.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Reunión	S/N	Reunión indicadores
	Reunión	S/N	Reunión competencias con el SENA
	Acta	20252300155 14293	Reunión de alistamiento de auditoria Icontec
	Acta	20252300076 69896	Reunión capacitación Icontec

CEDE

5. Asesorar en la implementación y seguimiento del programa los "héroes vuelven a casa"- preparación para el retiro.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Radiograma	20253620147 4669	Reunión con segundo comandante PPR en empleabilidad
	Oficio	32025109016 070263	Acompañamiento a las 2 reuniones de empleabilidad del Segundo Comandante
	Oficio	20252301522 7363	Partes de personal
	Reunión	S/N	Reunión competencias con el SENA
	Oficio	20252320160 78623	Elaboración informe hitos presidenciales
	Oficio	20252320168 70623	: Alistamiento acompañamiento programa
	Oficio	20252320168 94113	Solicitud información alianzas estratégicas
	Parte	S/n	Consolidación partes de empleabilidad
	Oficio	20252320173 79163	Informe asistencia empleabilidad
	Oficio	20252320173 94133	Solicitud información de procesos académicos
	Oficio	20252320174 55313	Información lugares de ceremonia ppr-2024-2\|
	Oficio	20252320174 81743	Envió informe de visita br9
	Oficio	20252320182 94523	Alistamiento acompañamiento programa br22
	Acta	20252320080 67716	Reunión mensual PPR
	Matriz	S/n	Revisión matriz académica 2025-1

6. Realizar seguimiento a los resultados obtenidos por los centros y escuelas de formación y capacitación en las pruebas saber pro TYT.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	20253201636 8183	Informe de icfes periodo 2024 con respectivo análisis

7. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación. (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

No	TIPO DE	No. DE	ASUNTO

CEDIDA

	DOCUMENTO	RADICADO	
1	Circular	20250509000162	Reunión de pares académicos revisión borrador documento CNA
2	Acta	s/n	Reunión validación directiva cede8
3	Acta	2025232007212506	Reunión verificación ESAP ESACE para capacitación en contratación y planeación en contratación estatal
	Matriz	S/N	Matriz política de bienestar derechos y prerrogativas y estímulos educativos
	Oficio	2025201016158173	Información proceso escolarización

8. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al subsistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el mando.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Oficio	2025232016078003	Solicitud soportes Indicadores Estratégicos 2025
	Acta	2025230015514293	Reunión de alistamiento de auditoria Icontec
	Acta	2025230007669896	Reunión capacitación Icontec
	Oficio	20252320080677	Oficio revisión de cartilla lineamientos

9. Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Oficio	2025232016870353	Oferta académica socialización oportuna
	Oficio	2025232015485543	Política de Bienestar mes de mayo
	S/N	S/N	Corrección caracterización

CEDE

11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **junio de 2025**

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: TULIA ESTHER MELO FORERO
CC21.103.247
Contrato No. 195-CENACPERSONAL-2024

CEDE7